

UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

VISTO:

La evaluación al desempeño docente efectuada por el Comité Evaluador "D" al Dr. Guillermo Enrique De Leonardi en su cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Prostodoncia IV "A"; y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado cumplió con lo establecido en el artículo 7° de la Ord. 6/08 HCS:

Que la evaluación se efectuó conforme lo dispuesto en el artículo 15° de la mencionada ordenanza;

Que el Comité Evaluador, conformado por Res. 308/12 HCD y aprobado por Res. 145/13 HCS, calificó como "satisfactorio" el desempeño del docente, constancias que obran en expte. Cudap nº 0003878/2013;

Que por Res. 10/13 HCD se prorrogó su designación por concurso hasta el 30 de noviembre del corriente año, por encontrarse comprendido en el régimen de evaluación a docentes por concurso;

Que este H. Cuerpo toma conocimiento de la calificación "satisfactorio" por el desempeño docente del Dr. De Leonardi;

Que corresponde solicitar al H. Consejo Superior efectúe la renovación de la designación correspondiente;

Por ello.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA RESUELVE:

- ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la evaluación efectuada por el Comité Evaluador "D"- Area Clínica- al Dr. Guillermo E. De Leonardi.
- ARTÍCULO 2°: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso del cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva (cod. 102) de la Cátedra de Prostodoncia IV "A" del Departamento de Rehabilitación Bucal de esta Facultad, al Dr. Guillermo Enrique DE LEONARDI (DNI:16.742.594-leg. 30437), desde el 4 de abril de 2013 y por el término reglamentario.
- ARTÍCULO 3º: Una vez renovada la designación por el HCS, impútese el egreso al Inc. I - Sueldos personal docente del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, comuniquese y archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE/JUNIO

DE DOS MIL TRECE.

SECRETARIO GENERAL FACULTAD DE ODONTOLOGIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 188

MR/es

Frof, Dro. HADHA ELSA GOMEZ de FERRARIS

VICEDECANA PACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA